

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11928
FECHA
13 MAR. 2019
ROLES: III
83-43

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 772 DE 22/06/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-982
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HOTEL Y COMERCIO
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 380
 Lote N° S/N° manzana CAT 2/1a localidad o loteo ARICA - CENTRO
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS))
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 (ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD INVERSIONES E INMOBILIARIA ALTURA ANDINA S.A.		76.368.675-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RODOLFO DOMINGO MAMANI 'IMENEZ		16.226.833-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
2C+L ARQUITECTOS		76.397.627-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CLAUDIA ESPINOZA E.		10.978.399-4	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATÉGORIA
FRANCISCO ALEXIS ZULETA GOMEZ	10.885.474-K	11-15	1ª

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EUSEBIO SANKAN TAPIA	7.226.786-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
EUSEBIO SANKAN TAPIA	7 226.786-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIA ESPINOZA E.	10.978.399-4

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17552	16-ago-2016	1.966,73
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	5218	FECHA	06-mar-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	1.996,53		HOTEL Y COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5 2 5, 5.2 6, 5 9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.000
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N° 17552 de fecha 16.08.16 que aprobó realizar Obra Nueva de 1.966,73 m², destinado a uso Residencial - Hotel con equipamiento Comercial, en 5 pisos y un subterráneo.

:: En este acto se acoge solicitud de la profesional Arquitecto para modificaciones del proyecto inicial según lo dispuesto en artículo 5.1.18 OGUC; modificaciones que se traducen en una ampliación de 29,80 m² y modificaciones en el proyecto estructural.

La ampliación se traduce en la siguiente tabla:

::CUADRO COMPARATIVO DE AREAS-EDIFICIO VISCACHANI

	SEGÚN P.C. N° 17552	SEGÚN AMPLIACION	SUP. TOTAL
NIVELES	M2	M2	
NIVEL -1	211,32	0,00	211,32
NIVEL 1	378,66	7,43	386,09
NIVEL 2	355,33	3,46	358,79
NIVEL 3	351,51	0,88	352,39
NIVEL 4	381,91	0,88	382,79
NIVEL 5	288,00	8,25	296,25
NIVEL 6	0,00	8,90	8,90
TOTALES	1.966,73	29,80	1.996,53

1.- La obra y sus recintos se encuentran reflejados en lamina de arquitectura 1 de fecha enero 2019.

:: Finalmente el Edificio queda con una superficie total construida de 1.996,53 m² con destino Hotel y Comercio, distribuidos en 6 pisos mas un subterráneo, en una propiedad que cuenta con 426,06 m² total de terreno.

:: Documentos que forman parte de la Recepción:

- Resolución N° 5218 de Fecha 06/03/2019, artículo 5.1.18 OGUC.
- Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC
- Informe Favorable Revisor Independiente S/N de fecha diciembre 2018 Recepción Definitiva suscrito por el profesional Sr. Francisco Zuleta Gomez.
- Informe Favorable Calculo Estructural de fecha 16.02.17 suscrito el Profesional Sr. Carlos Rodriguez Pozo.
- Presenta Informe de Gestión y Control S/N de fecha septiembre 2018 suscrito por el profesional Sr. Eusebio Sankan Tapia.
- Presenta Informe de fecha 29.05.2018 de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por la profesional Arquitecto Sra. Claudia Espinoza E.
- Presenta Libros de Obras.
- Plan de emergencia y evacuación hotel ingresado a cuerpo bomberos del año 2018
- Certificado de agua potable y alcantarillado N° 395 de fecha 1/09.17 emitido por Aguas del Altiplano.
- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 1631650 de fecha 23.08.17
- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 1717539 de fecha 11.01.18
- Certificado instalaciones interiores de gas SEC N° 1276533 de fecha 29.05.18
- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 1829571 de fecha 24.07.18(21Ascensor)
- Presenta Registro de Instaladores de ascensores N° 103 de fecha 22.02.18 que certifica a la empresa Ascensores Schindler S.A. como empresa con inscripción vigente.
- Presenta Registro de Mantenedores de ascensores N° 104 de fecha 22.02.18 que certifica a la empresa Ascensores Otis Chile Limitada. como empresa con inscripción vigente.
- Certificado de ensayos de hormigones. Test control.
- Cuenta con contrato de arrendamiento de fecha 15.06.18 en Notaria Carlos Urbina R. para 28 calzos de estacionamientos en propiedad ubicada en calle Sotomayor 641-655-661 para ser utilizados como estacionamientos privados para la propiedad que se recibe en esta acto, edificio Viscachani.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5209291 de fecha 22/06/2019.

A-982



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE